



ELECCIONES 2020

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Junta Electoral de la Federación Madrileña de Caza, convoca la elección para miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la entidad, elección a la que podrán concurrir los miembros electos y proclamados de la Asamblea General, el pasado 7 de noviembre. El proceso electoral se ajustará a lo previsto en el Reglamento Electoral y en la presente convocatoria.

Conforme al artículo 52.2 del vigente Reglamento Electoral, el plazo de presentación de candidaturas para la elección de Comisión Delegada será de diez días hábiles. Según lo anterior el plazo de presentación de candidaturas será el comprendido entre el 17 y el 30 de noviembre (ambos inclusive).

I.- COMISIÓN DELEGADA.

La Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Caza estará integrada por el Presidente y 10 miembros.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben ser elegidos por cada estamento serán los siguientes:

- | | |
|----------------|------------|
| a) Clubes | 6 miembros |
| b) Deportistas | 3 miembros |
| c) Jueces | 1 miembro |



ELECCIONES 2020

II.- CALENDARIO ELECTORAL.

<u>DÍAS</u>	<u>ACTUACIONES</u>
• 16/11/20 (LUNES)	El Presidente de la Junta Directiva en funciones convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 14/12/20 (LUNES) .
	○ Publicación de la convocatoria de elecciones para Presidente y C. Delegada.
	○ Aprobación y publicación de censos provisionales.
• 17/11/20 (MARTES)	Inicio del plazo para presentar candidaturas a Presidencia y Comisión Delegada (17/11/20 a 30/11/20).
• 17, 18 y 19/11/20 (MARTES, MIERCOLES Y JUEVES)	Plazo para presentar reclamaciones ante la J.E. contra el censo y la convocatoria.
• 20/11/20 (VIERNES) <u>Si no hay reclamaciones</u>	Aprobación y publicación de censos definitivos.
	○ <u>Si hubiese reclamaciones</u> , la Junta Electoral las resolvería en el plazo de dos días. Por lo que en tal caso, la aprobación y publicación de los censos definitivos sería al día siguiente de la resolución de las reclamaciones.
• 30/11/20 (LUNES)	Fin del plazo de presentación de candidaturas.
• 01/12/20 (MARTES)	○ Proclamación provisional y publicación de candidatos.
• 02, 03 y 04/12/20 (MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES)	Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
• 09/12/20 (MIERCOLES)	Si no hubiese habido reclamaciones se proclamarán las candidaturas (una vez pasado el plazo de la reclamación).
	○ <u>Si hubiese reclamaciones</u> : La JE las resolvería en 3 días, y al día siguiente de resolverlas, sería la proclamación definitiva.



ELECCIONES 2020

- **14/12/20 (LUNES).** Constitución y primera reunión de la Asamblea General.
 - Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados.
 - Elección de Comisión Delegada. Votación, escrutinio y proclamación de resultados
- **14/12/20 (LUNES).** Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
- **15 y 16/12/20 (MARTES Y MIERCOLES).** Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.

Madrid, 6 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE

DE LA JUNTA ELECTORAL

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Fdo. Pedro Antón Gómez

Fdo. Alejandro Gutiérrez Galán

Fdo. Jose Ajenjo Fidalgo